En Madrid a XX de XXXXXX de 2018.

De una parte

D. XXXXXXXX mayor de edad y con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXX, con NIF. número XXXXXX en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.

Y de otra

D. XXXXXXXX mayor de edad y con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXX, con NIF. número XXXXXX en su propio nombre y derecho.

EXPONEN

1. Que D. XXXXXXXXXX, junto con el resto de intervinientes, solicitó préstamo formalizado en escritura autorizada ante notario a la entidad XXXXXXXXX constituyendo hipoteca a favor de dicha entidad garantizada con la finca registral XXXX inscrita en el Registro de la Propiedad nº XXX de XXXX
2. Que XXXXXXXXXXXXXXXX, está ejecutando la referida hipoteca en procedimiento de Ejecución Notarial con el nº de autos XXXX.

ACUERDAN

1. Que XXXXXXXXXXXXXXXXXXX se compromete a condonar la diferencia que resulte entre el importe de adjudicación de la finca y la deuda pendiente de pago quedando condicionada dicha condonación a la colaboración plena de D. XXXXXXXX tanto en la tramitación del procedimiento facilitando los actos de requerimiento y notificación, como especialmente en la entrega de la posesión simultáneamente a la formalización de la escritura de venta, libre de ocupantes.
2. Una vez cumplido con lo previsto en el apartado anterior y entregada por tanto la posesión, XXXXXXXXXXXXXXXXX se compromete a condonarle la deuda restante del préstamo hipotecario mencionado.

En prueba de conformidad, lo firman ambas partes en el lugar y fecha más arriba indicados.

Fdo. XXXXXXXXXXXXXXXXXXX D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Por Poder